



COMISION ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 8 de agosto de 2016

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00393916, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le informa lo siguiente:

Del año 2010 al 30 de junio de 2016, la CEDH Sinaloa cuenta con un registro de 206 denuncias que implican la presunta desaparición forzada de personas, no localizadas o ausentes.

Al respecto, cabe precisar que en las denuncias identificadas bajo este rubro se encuentran todas aquellas en las que los quejosos señalaron la presunta intervención de una autoridad (local, federal o de otra entidad federativa), o bien, no identifican a ninguna autoridad, señalando que pudiese tratarse de algún grupo armado.

Sobre el número de denuncias por tortura presentadas ante esta CEDH de 2010 al 30 de junio de 2016 se informa que se cuenta con un registro de 128 quejas que señalan como acto presuntamente violatorios de derechos humanos la tortura.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes



Responsable de la Unidad de Transparencia de la  
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa  
CEDH  
SINALOA